

Orden de 18 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de octubre).

«Historia media universal», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia, convocado por Orden de 18 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de octubre).

«Farmacia galénica», de la Facultad de Farmacia de la Universidad de La Laguna, convocado por Orden de 11 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 23).

«Estratigrafía y paleogeografía», de la Facultad de Geología de la Universidad Complutense de Madrid, convocado por Orden de 20 de marzo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 22 de marzo y 10 de abril de 1980).

27396 ORDEN de 3 de diciembre de 1980 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican.

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Anunciar la provisión de las mismas a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y sus Profesorado; Ley 40/1978, de 17 de julio; Decreto-ley 5/1968, de 8 de junio; Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, y Ordenes de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio) y de 18 de noviembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre).

Segundo. Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de sus equiparadas.

Tercero. Los aspirantes, dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios presentarán:

- Instancia.
- Hoja de servicios.
- Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza con indicación de lecturas teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etc.).
- Ejemplares o separatas de sus publicaciones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de diciembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado

ANEXO QUE SE CITA

«Lengua francesa», de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Málaga, Extremadura, León, Murcia, Alicante y Granada y de la Facultad de Filología de las Universidades de Santiago, Sevilla, Valencia y Barcelona.

«Literatura francesa», de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de León, Oviedo, Alicante, Granada y Autónoma de Barcelona y de la Facultad de Filología de la Universidad de Valencia.

«Historia de la Filosofía moderna y contemporánea», de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Málaga, Murcia y Oviedo.

«Filología románica», de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Granada y Palma de Mallorca.

«Historia de la Literatura hispanoamericana», de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Murcia y Granada.

«Lengua alemana», de la Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla.

«Literatura catalana», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Palma de Mallorca.

«Lógica», de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Málaga, Oviedo, La Laguna y Granada. De la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de las Universidades de Salamanca, Santiago, Sevilla y Barcelona y de la Facultad de Filosofía y Letras (Sección de Filosofía y Ciencias de la Educación de San Sebastián) de la Universidad del País Vasco.

«Literatura hispanoamericana», de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades Autónomas de Barcelona y Zaragoza y de la Facultad de Filología de la Universidad de Barcelona.

«Historia del arte antiguo y medieval», de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de León, Murcia, Granada y Zaragoza y de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Santiago.

«Terminología», de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Salamanca, Palma de Mallorca, Autónoma de Barcelona, Zaragoza, Málaga y País Vasco (Bilbao).

«Derecho de la información», de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Autónoma de Barcelona.

«Opinión pública», de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Autónoma de Barcelona.

«Teoría de la comunicación social», de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Autónoma de Barcelona.

«Estructura de la información periodística», de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Autónoma de Barcelona.

«Tecnología de la información», de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Autónoma de Barcelona.

«Teoría e historia de la publicidad», de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Autónoma de Barcelona.

«Teoría y estructura del lenguaje», de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Autónoma de Barcelona.

«Teoría y técnica de la información audiovisual», de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Autónoma de Barcelona.

«Investigación operativa», de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de Valencia.

«Psicología médica», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia.

«Derecho del trabajo», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia.

«Historia media universal», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia.

«Estratigrafía y Paleogeografía», de la Facultad de Geología de la Universidad Complutense de Madrid.

27397 ORDEN de 4 de diciembre de 1980 por la que se convocan a oposición libre las cátedras vacantes de Universidad (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Gijón) que se citan.

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Gijón de la Universidad de Oviedo) que en el anexo se relacionan, cuya provisión corresponde ser cubierta por el régimen de oposición libre, procede la convocatoria de las mismas, sin perjuicio de la futura reforma universitaria, con la finalidad de atender adecuadamente las necesidades de los distintos Centros Universitarios.

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con la petición formulada por la respectiva Universidad y previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto:

1.º Anunciar a oposición, turno libre, las plazas vacantes de Catedráticos de Universidad (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Gijón) que se relacionan en el anexo a la presente Orden.

2.º La tramitación de la oposición para proveer las vacantes que se incluyen en el citado anexo será independiente para cada una de las disciplinas señaladas en el mismo.

3.º Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 16 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo) y la oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan, salvo las modificaciones que los afectan en virtud de lo establecido en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre y 23 de enero, respectivamente), y disposiciones complementarias, así como las contenidas en el Real Decreto 1374/1979, de 4 de abril, y Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 12 de junio y 6 de abril, respectivamente).

ANEXO QUE SE CITA

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Gijón

Grupo VII, «Elasticidad y resistencia de materiales».

Grupo X, «Cinemática y dinámica de máquinas».

Grupo XI, «Economía».

Grupo XXIII, «Electrónica».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de diciembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

27398 ORDEN de 5 de diciembre de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Teoría de la Contabilidad» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 14 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 19), para provisión de la cátedra de «Teoría de la Contabilidad» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid, que estará constituida en la siguiente forma: